



HECHO ESENCIAL

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Inscripción en Registro de Valores N° 253

Santiago, 20 de agosto de 2013

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y en el párrafo 2.2., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se comunica en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha acordado inscribir en esa Superintendencia una o más líneas de bonos por hasta U.F. 2.900.000, por un plazo no inferior a 10 ni superior a 30 años, con una tasa de interés que no podrá superar el 3,7% anual, garantizados por la República de Chile y con fecha de colocación hasta el 31 de diciembre de 2013.

La emisión de los bonos se hará previa obtención de las autorizaciones que correspondan, en especial del Ministerio de Hacienda.

Los recursos obtenidos con esta emisión serán destinados a financiar el remanente de las inversiones del proyecto Rancagua Express.

Todo lo anterior se comunica para los efectos previstos en las disposiciones antes citadas.

Saluda atentamente a usted,



Franco Faccilongo Forno
Gerente General



FFF/JPLP/icm